



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE CUENCA

CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA CALIDAD DE
VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL CANTÓN SANTA ISABEL-AZUAY**

PERIODO 2019-2023

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Licenciado en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible

AUTOR: ALFONSO MARÍA CEVALLOS CABRERA

TUTOR: LCDO. JORGE IVÁN ALTAMIRANO SÁNCHEZ

Cuenca - Ecuador

2024

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Alfonso María Cevallos Cabrera con documento de identificación N° 0102686698, manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Cuenca, 21 de octubre de 2024

Atentamente,



Alfonso María Cevallos Cabrera

0102686698

CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, Alfonso María Cevallos Cabrera con documento de identificación N° 0102686698, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Ensayo: “Análisis del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel-Azuay periodo 2019-2023”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 21 de octubre de 2024

Atentamente,



Alfonso María Cevallos Cabrera

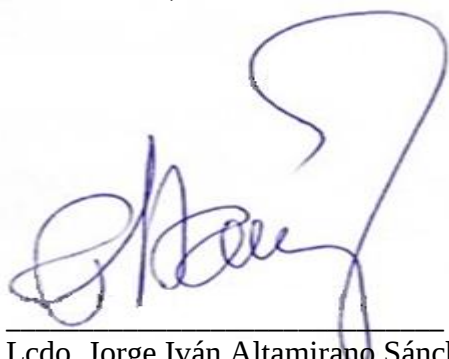
0102686698

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Jorge Iván Altamirano Sánchez con documento de identificación N° 0101616670, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL CANTÓN SANTA ISABEL-AZUAY PERIODO 2019-2023, realizado por Alfonso María Cevallos Cabrera con documento de identificación N° 0102686698, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Ensayo que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 21 de octubre de 2024

Atentamente,



Lcdo. Jorge Iván Altamirano Sánchez

0101616670

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por su infinita bondad y amor, por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida, por permitirme lograr mis objetivos y metas propuestas durante estos largos años de estudio.

A mis familiares y amigos, porque a lo largo de este proceso estuvieron pendientes de que todas las cosas me salieran bien, les agradezco la confianza que depositaron en mi para poder estar siempre en las buenas y las malas ¡Gracias a ustedes!

Finalmente, a mis maestros, aquellos que marcaron y guiaron cada etapa de mi camino universitario, y que con sus sabios conocimientos me supieron orientar en mis dudas durante todo el transcurso de mi trabajo.

I. Resumen

El envejecimiento poblacional es un fenómeno demográfico crucial del siglo XXI que ha generado transformaciones profundas en las estructuras sociales, económicas y culturales. En Ecuador, especialmente en el cantón Santa Isabel, se ha observado un notable aumento en la población adulta mayor, lo que ha llevado a la necesidad de evaluar las políticas y programas implementados para mejorar su calidad de vida. El objetivo del estudio es analizar el impacto de la gestión municipal en la calidad de vida de las personas adultas mayores en el cantón Santa Isabel durante el período 2019-2023. Para ello, se aplicó una metodología mixta (cuantitativa-cualitativa), utilizando técnicas como encuestas, entrevistas y revisión documental. Los resultados revelaron que, a pesar de la normativa vigente que protege los derechos de las personas adultas mayores, aún existen desafíos en su implementación. Esto se refleja en la percepción que tienen los adultos mayores sobre su calidad de vida, la cual consideran como regular, identificando áreas críticas que requieren mejoras. Aunque se valora la participación en actividades municipales, es necesario fortalecer la inclusión, el apoyo familiar y la receptividad del municipio. En conclusión, el estudio demuestra que, aunque el GAD de Santa Isabel ha establecido normativas y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, persisten desafíos por superar. Es fundamental reforzar la inclusión, el apoyo familiar y la receptividad municipal para atender de manera más efectiva sus necesidades.

Palabras claves: gestión municipal, derechos de adultos mayores, atención integral, participación comunitaria, evaluación de impacto.

Abstract

Population aging is a crucial demographic phenomenon of the 21st century that has led to profound transformations in social, economic, and cultural structures. In Ecuador, particularly in the Santa Isabel canton, there has been a significant increase in the elderly population, necessitating an evaluation of the policies and programs implemented to improve their quality of life. The study aims to analyze the impact of municipal management on the quality of life of older adults in the Santa Isabel canton during the period 2019-2023. A mixed methodology (quantitative-qualitative) was applied, utilizing techniques such as surveys, interviews, and document review. The results revealed that despite the existing regulations that protect the rights of older adults, challenges remain in their implementation. This is reflected in the elderly's perception of their quality of life, which they consider to be average, identifying critical areas that require improvement. Although participation in municipal activities is appreciated, it is necessary to strengthen inclusion, family support, and municipal responsiveness. In conclusion, the study shows that although the Santa Isabel GAD has established regulations and actions to improve the quality of life of older adults, challenges remain. It is essential to reinforce inclusion, family support, and municipal responsiveness to more effectively address their needs.

Keywords: municipal management, elderly rights, comprehensive care, community participation, impact evaluation.

II. Índice general

Índice de contenidos

I. Resumen	6
II. Índice general.....	8
III. Introducción	11
IV. Desarrollo del cuerpo de ensayo	14
1. Normativa internacional, nacional y local vigente que promueve, regula y garantiza los derechos de las PAM.....	14
2. Identificar las acciones implementadas por el GAD de Santa Isabel para garantizar los derechos de las PAM	18
3. Percepción de las PAM sobre el impacto de las acciones implementadas por el GAD Municipal de Santa Isabel en su calidad de vida	21
V. Conclusiones e implicaciones	40
VI. Referencias bibliográficas	45

Índice Tablas

Contenido	Página
Tabla 1 Proyectos ejecutados a favor de las personas adultas mayores. Periodo 2019-2023	19
Tabla 2 Acciones ejecutadas a favor de las personas adultas mayores. Periodo 2019-Acciones ejecutadas a favor de las personas adultas mayores. Periodo 2019-2023.....	20

Índice de Figuras

Contenido	Página
Figura 1 Distribución de la muestra analizada por género	22
Figura 2 Distribución porcentual de la muestra por rangos de edad	23
Figura 3 Distribución porcentual de la muestra por parroquia	24
Figura 4 Percepción de la calidad de vida de las personas adultas mayores	24
Figura 5 Percepción del apoyo familiar en el cuidado de la salud de las personas adultas mayores.....	25
Figura 6 Percepción del apoyo familiar en el cuidado de la salud de las personas adultas mayores.....	26
Figura 7 Percepción de los servicios y programas municipales para personas adultas mayores.....	27
Figura 8 Percepción de las iniciativas municipales a favor de las personas mayores	27
Figura 9 Percepción de la participación de las personas adultas mayores en actividades municipales.....	28
Figura 10 Percepción de los esfuerzos del municipio para la inclusión y valoración de las personas mayores en la comunidad.....	29
Figura 11 Percepción de la apertura del municipio para escuchar las necesidades de los adultos mayores	30
Figura 12 Percepción del nivel de motivación que ofrece el municipio para la integración y participación social de las personas adultas mayores	31
Figura 13 Percepción de las oportunidades ofrecidas por la municipalidad para que las personas mayores se reúnan y socialicen	32
Figura 14 Calificación de las actividades sociales y recreativas organizadas por el municipio para personas adultas mayores	33

Figura 15 Calificación de las actividades recreativas organizadas por la municipalidad para personas mayores.....	34
Figura 16 Calificación de la preocupación del municipio por la salud de las personas adultas mayores de la comunidad.....	35
Figura 17 Calificación de las acciones realizadas por el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.....	36
Figura 18 Calificación de la facilidad de acceso a la participación de las personas adultas mayores en los programas municipales.....	37
Figura 19 Calificación de las capacitaciones para personas adultas mayores ofrecidas por el municipio.....	38
Figura 20 Percepción sobre la necesidad de mejorar los servicios de salud para personas mayores.....	38
Figura 21 Percepción sobre la suficiencia de actividades o talleres de salud organizados por la municipalidad para personas mayores.....	39

Índice de Anexos

Contenido	Página
Anexo 1 Consentimiento Informado	48
Anexo 2 Guía de entrevista	49
Anexo 3 Encuesta de percepción.....	50

III. Introducción

1. La Gestión Municipal

La gestión pública se conceptualiza como “el órgano de más alto nivel técnico-administrativo, cuya función es de conducir y dirigir la gestión financiera del gobierno municipal en su conjunto, así como prestar servicios públicos y promover inversiones de obras de su competencia” (Álvarez & Delgado, 2020, p.3). Esta se evalúa con base en la ejecución presupuestal, la capacidad de gasto e inversión y grado de cumplimiento de políticas, que aseguren la satisfacción de la población. Las dimensiones de la gestión pública son los servicios municipales, la capacidad de respuesta, la planificación estratégica institucional (PEI) y anual (POA) (Carpio, 2020).

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Isabel, a través de su Jefatura de Atención Prioritaria, ha implementado proyectos sociales, económicos y productivos para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores (PAM). Sin embargo, no existe información sistematizada sobre estos proyectos, ni se ha evaluado su impacto en la calidad de vida de este grupo. Este ensayo aborda la gestión municipal y su incidencia en la calidad de vida de las PAM del cantón (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel, 2022).

2. Calidad de vida del adulto mayor

El envejecimiento poblacional, según Huenchuan (2018), es un fenómeno demográfico crucial del siglo XXI que ha generado transformaciones profundas en las estructuras sociales, económicas y culturales. Este proceso multidimensional afecta a individuos, familias y comunidades, y exige acciones integrales por parte de los Estados para asegurar una vida digna (Espín Meléndez et al., 2022). La normativa internacional reconoce a las personas mayores como sujetos de derechos preferenciales, exigiendo cuidados y atención específicos (Palma et al., 2019).

Según la OMS (2018) citado Molina y Camino (2024), la esperanza de vida global superó los 60 años, lo que ha aumentado la proporción de adultos mayores. La OPS (2023) advierte que este envejecimiento poblacional está ocurriendo de manera acelerada y, junto

con la falta de acceso a recursos económicos, privando a muchos adultos mayores de una vida digna. En Ecuador, esta tendencia se refleja en un crecimiento continuo de la población mayor, que representa el 8,03% de los 18,2 millones de habitantes en el año 2023 (Cevallos, 2023). Estas personas se reconocen como un grupo prioritario, garantizándoles atención especializada (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008).

En el cantón Santa Isabel, el envejecimiento es notable, con Abdón Calderón (32,05%) y Shaglli (31,89%) liderando los índices de envejecimiento. La tasa de dependencia del cantón fue del 71,7% en 2010, con Shaglli alcanzando el 91,2%, lo que refleja importantes desafíos económicos, especialmente para los hombres, quienes presentan una dependencia del 100%. En este cantón las personas mayores enfrentan problemas graves como abandono, mendicidad, violencia, malnutrición y analfabetismo (Waters et al., 2020; Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Isabel, 2020).

Situación que concuerda con los resultados del estudio de Waters et al. (2020), quienes afirman que, a pesar de los lazos familiares supuestamente sólidos, las personas mayores en comunidades tradicionales enfrentan carencias económicas y aislamiento, lo que resalta su vulnerabilidad y la urgente necesidad de intervenciones efectivas.

El GAD Municipal de Santa Isabel, a través de su Jefatura de Atención Prioritaria, ha implementado proyectos sociales, económicos y productivos para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, incluidas las PAM (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel, 2022). Sin embargo, hasta la fecha, no se ha sistematizado la información sobre estos proyectos ni se ha evaluado su impacto en la calidad de vida de estas personas.

Por lo mencionado, este ensayo es relevante porque al estudiar la incidencia de la intervención municipal en la calidad de vida de las PAM, ofrece una visión clara de la realidad de este grupo poblacional y proporciona información para la toma de decisiones. La pregunta central que guía este ensayo es: ¿cuál es la percepción del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel durante el periodo 2019-2023?

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Determinar la percepción y el impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel-Azuay periodo 2019-2023

3.2 Objetivos específicos

1. Examinar la normativa internacional, nacional y local vigente que promueven, regulan y garantizan los derechos de las PAM.
2. Identificar las acciones y medidas implementadas por el GAD de Santa Isabel que aporta a la garantía de derechos de las PAM.
3. Determinar la percepción que tienen las PAM sobre el impacto de las acciones implementadas por el GAD Municipal de Santa Isabel en su calidad de vida.

4. Metodología

En este ensayo se empleó una metodología mixta (cuantitativa-cualitativa) para recolectar información mediante encuestas, entrevistas y revisión documental. Para cumplir el primer objetivo, se realizó una lectura interpretativa de normativas clave: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la Carta de San José (2012), la Constitución de Ecuador (2008), la Ley Orgánica de las PAM (2019) y ordenanzas del cantón que protegen a este grupo. La técnica de recolección fue la lectura e interpretación del contenido, utilizando el software Atlas.Ti 8, que, según Lu y Shulman (2008), mejora la gestión y análisis de datos, facilitando la identificación de patrones y características relevantes (Villavicencio, Quezada, Chica, & Moreira, 2015).

Para analizar las acciones del GAD Municipal de Santa Isabel en favor de las PAM (2019-2023), basadas en normativas internacionales, nacionales y locales, se consideró como unidad de análisis la Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal. Se utilizaron como técnicas entrevistas semiestructuradas. La información recopilada se sistematizó en un informe que detalló las acciones implementadas para este grupo.

Finalmente, para determinar la percepción de impacto de las acciones del GAD mencionado en la calidad de vida, se determinó una muestra de 129 PAM. Se empleó como técnica la encuesta con preguntas a escala Likert, y los datos se analizaron mediante estadísticas descriptivas (Tuba Criollo, 2020).

IV. Desarrollo del cuerpo de ensayo

El envejecimiento provoca cambios fisiológicos que reducen la capacidad del organismo para adaptarse al estrés, lo que subraya la importancia de garantizar la calidad de vida de los adultos mayores (Espín et al., 2022). Esta calidad de vida, definida como un bienestar integral que satisface necesidades individuales y colectivas (Villarreal et al., 2021), es multidimensional, dependiendo de la percepción individual sobre salud, autonomía y entorno social (Martínez, 2020). Según Teyssier (2016), es una autoevaluación de satisfacción en diversas áreas, mientras que la World Health Organization (1996) la asocia con la percepción de vida en su contexto cultural. En este contexto, se presentan hallazgos de una investigación en Santa Isabel que analiza la normativa, acciones del GAD municipal y la percepción del cumplimiento de derechos por las PAM (Ureña Rivas, 2017).

1. Normativa internacional, nacional y local vigente que promueve, regula y garantiza los derechos de las PAM

La situación de las PAM ha ganado importancia global, impactando políticas públicas debido a factores socioeconómicos y demográficos que afectan su calidad de vida (Arévalo et al., 2019). Examinar la normativa que protege sus derechos es crucial para garantizar su bienestar y proponer mejoras, especialmente ante la falta de normativa cantonal (Mena & Guerra, 2023). A continuación, se analiza la normativa a nivel nacional, destacando la falta de regulación cantonal, lo que crea un vacío en la protección local para este grupo vulnerable (Garzón Vera, Cárdenas Tapia, Herrán Gómez, Altamirano Sánchez, & Orellana Quezada, 2021).

1.1 Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017)

Esta normativa constituye el primer tratado a nivel mundial que aborda de manera específica los derechos humanos de las PAM desde una perspectiva integral. La Convención, en su Art., establece que su objeto es:

Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos [OEA], 2017)

Esta Ley garantiza el respeto de los derechos humanos y promueve una vida plena para las PAM, asegurando su integración económica, social, cultural y política. Establece derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y prohíbe la discriminación por edad y cualquier tipo de violencia. La norma preserva la dignidad, independencia e igualdad, promoviendo la participación y respeto a la diversidad cultural. Además, enfatiza la responsabilidad estatal y la participación de la sociedad civil en la formulación y control de políticas públicas, subrayando la importancia de la participación plena de las personas mayores en los asuntos públicos a todos los niveles (León Puma, 2024).

1.2 Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (2012).

La Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe se considera un instrumento internacional jurídicamente vinculante, donde se establecen los derechos de las PAM. Establece una serie de derechos como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la igualdad, la no discriminación, la participación, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social y la vivienda. En esta Carta se establecen mecanismos para garantizar los derechos de este grupo población (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos [OEA], 2012).

Esta carta constituye un hito significativo para la protección y promoción de los derechos de las PAM en Latinoamérica y el Caribe, establece los principios y valores donde se sustentan las políticas y acciones de los estados para garantizar el ejercicio pleno de derechos de las PAM. Además, busca garantizar el envejecimiento activo y saludable,

la inclusión social y la solidaridad intergeneracional (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos [OEA], 2012).

1.3 Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución de Ecuador de 2008 garantiza la igualdad de derechos para todos, prohibiendo la discriminación por etnia, edad, sexo, identidad de género y condición socioeconómica (Art. 11). Reconoce a las personas adultas mayores (PAM) como un grupo de atención prioritaria (Art. 35), asegurándoles atención especializada, acceso gratuito a medicamentos y derechos laborales según sus capacidades. También les otorga derechos como jubilación universal y descuentos en servicios públicos y privados. El Estado debe garantizar su acceso a programas de educación, cultura, recreación, deporte, créditos preferenciales, vivienda adecuada y una vida libre de violencia (Art. 37) (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución de Ecuador declara a las personas adultas mayores (PAM) como un grupo prioritario, garantizando su protección y derechos. El Estado, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social, implementa políticas públicas para atender a quienes están en condiciones de vulnerabilidad, como pobreza extrema y desnutrición. La Constitución asegura su protección integral, prohibiendo la discriminación y la violencia, y promoviendo su inclusión social y participación económica. Reconoce la necesidad de cuidados especiales y protección continua. Estas disposiciones se complementan con políticas, servicios y programas para erradicar la vulnerabilidad y reforzar la atención prioritaria a este grupo (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008).

1.4 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019)

En concordancia con la Constitución de 2008, en 2019 se expidió la Ley Orgánica de las PAM, cuyo objetivo es “promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las PAM, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada” (Presidencia de la República del Ecuador, 2019). Esta ley define como persona adulta mayor a quien haya cumplido 65 años y establece en sus

capítulos los deberes del Estado, la sociedad y la familia, así como los derechos y beneficios para este grupo.

El Art. 17 de la ley asigna a los gobiernos autónomos descentralizados la responsabilidad de implementar políticas públicas que promuevan la autonomía e independencia de las personas mayores, con apoyo de sus familias y comunidades (Presidencia de la República del Ecuador, 2019). La ley establece como objetivo central la creación del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las PAM, enfocado en garantizar atención prioritaria y especializada. Además, busca concientizar a la sociedad sobre el envejecimiento saludable y digno mediante campañas continuas (Mena & Guerra, 2023).

La ley promueve la integración social de las PAM mediante actividades psicomotrices, médicas, educativas, deportivas y culturales, y garantiza el acceso a servicios básicos de calidad. También establece beneficios y exoneraciones, como la gratuidad de servicios básicos, reducción de tarifas, exoneración de pagos y reserva de plazas de trabajo. El Sistema Nacional Especializado está compuesto por el Consejo Nacional de las PAM como órgano rector y los Consejos Provinciales, Cantonales y Parroquiales como operativos.

1.5 Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) proporciona el marco legal para la autonomía y descentralización municipal en Ecuador, lo que impacta cómo se atienden las necesidades y derechos de las personas adultas mayores (PAM) a nivel local. Su implementación depende de la disposición y capacidad de los GAD Municipales para adaptar políticas y programas que mejoren la calidad de vida de las PAM (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

El artículo 296 del COOTAD establece que el ordenamiento territorial incluye políticas democráticas y participativas que permiten un desarrollo territorial adecuado, promoviendo la planificación autónoma, el reconocimiento de la diversidad cultural y la

preservación ambiental para las futuras generaciones (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

Respecto a las PAM, este marco legal, delega responsabilidades a los GAD municipales para la inclusión y participación activa de las PAM, reconociendo sus necesidades y contribuciones a la comunidad. Además, les delega la garantía para el acceso adecuado a servicios locales como centros de salud, recreación y transporte, entornos saludables, para mejorar su calidad de vida (Sampedro-Luna & Orellana-Quezada, 2022).

2. Identificar las acciones implementadas por el GAD de Santa Isabel para garantizar los derechos de las PAM

Para identificar las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel en favor de las PAM durante 2019-2023, se aplicó una metodología cualitativa. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a responsables de la Jefatura de Atención Prioritaria y del Consejo de Protección de Derechos (COD001-002-JAPSI, 2024; COD003-004-CCPD, 2024), con guías elaboradas previamente y consentimiento informado (Altamirano, 2017). Los datos se analizaron mediante "análisis de contenido" para identificar las acciones implementadas (Iñiguez Rojas & Orellana-Quezada, 2024).

El GAD Municipal de Santa Isabel, en cumplimiento del Art. 54 del COOTAD, tiene la obligación de implementar sistemas de protección integral para garantizar los derechos constitucionales e internacionales, incluyendo la creación del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. Asimismo, el Art. 249 del COOTAD dispone que al menos el 10% de los ingresos no tributarios del presupuesto se destine a financiar programas sociales para grupos prioritarios, como las personas adultas mayores (PAM), asegurando derechos fundamentales como dignidad, salud, seguridad social, participación y vivienda digna (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

El análisis de las entrevistas revela que, entre 2019 y 2023, la JAPSI ha centrado sus esfuerzos en proyectos destinados a garantizar la atención integral de los adultos mayores, destacando la cooperación con el Ministerio de Inclusión Social. Este proyecto busca mejorar el bienestar de los adultos mayores mediante atención médica, actividades

recreativas y apoyo psicosocial. Además, la JAPSI ha ejecutado programas de eventos sociales enfocados en personas mayores en situación de pobreza, atendiendo sus necesidades específicas. Estos esfuerzos consolidan el compromiso de la JAPSI con este segmento de la población y contribuyen a la concreción de sus derechos (Pesántez Chica, 2017).

Tabla 1

Proyectos ejecutados a favor de las PAM. Periodo 2019-2023

Derecho reconocido	Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023
Derecho a la dignidad	Reconocimiento por conmemoración de Día Internacional del Adulto Mayor	x				
Derecho a una vida sin violencia - discriminación	Prevención de la violencia a los grupos de atención prioritaria	x				
Derecho a atención integral	Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Social para la atención de PAM		x	x	x	x
Derecho a la salud	Proyecto espacios activos con alimentación para adultos mayores autovalentes		x			
Derecho a atención integral	Construcción de ruta para trabajar con las PAM			x		
Derecho económico	Programa de eventos sociales a personas de los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza			x	x	x
Derecho a atención integral	Atención domiciliaria a PAM con discapacidad			x		
Derecho a la recreación y ocio.	Programa de envejecimiento activo				x	

Fuentes: Entrevista realizada a representantes de Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal de Santa Isabel.

Elaborado por: autor

En el ejercicio de sus atribuciones, el CCPD ha llevado a cabo diversas iniciativas que contribuyen al respeto de los derechos de las PAM. De acuerdo con el análisis de las entrevistas, se han ejecutado actividades de supervisión para garantizar el cumplimiento de los derechos, así como iniciativas de promoción de los derechos específicos de este grupo (Martínez Llivisupa, 2023). Además, se ha establecido el Consejo Consultivo de PAM, encargado de difundir la Ley Orgánica de PAM, informar sobre los beneficios no tributarios y exoneraciones, y colaborar en la creación de protocolos de atención en situaciones de violencia.

Otro proyecto implementado es “Envejeciendo Juntos y Activos 2022”, orientado a la atención integral de PAM en el Cantón Santa Isabel bajo el enfoque de derechos humanos. Este proyecto tiene como objetivo principal fomentar espacios de participación y recreación colectiva. Se centra en acciones destinadas a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los adultos mayores en el Cantón Santa Isabel y sus parroquias, haciendo hincapié en la promoción de sus derechos y la participación activa de la familia y la comunidad (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel, 2022).

Se han implementado actividades recreativas que rescatan conocimientos ancestrales y fortalecen las habilidades de las personas adultas mayores (PAM). Además, se desarrolló un proyecto para fortalecer el sistema de protección, con el objetivo de incentivar la participación y difundir rutas integrales para prevenir y atender situaciones de violencia, promoviendo así la protección y bienestar de las PAM en Santa Isabel (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Isabel, 2022). (Ver tabla 2)

Tabla 2

Acciones ejecutadas a favor de las PAM. Periodo 2019-2023

Derecho reconocido	Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023
Derecho a la participación	Observancia en el cumplimiento de servicios y derechos de las personas de los grupos de atención prioritaria (PAM).		x			

Derecho a la dignidad	Promoción de derechos con las personas de los grupos de atención prioritaria (PAM).	x	
Derecho a una vida libre de violencia	Protocolo y procedimiento para la aplicación de medidas administrativas de protección para adultos mayores.		x
Derecho a la participación	Conformación de Consejos Consultivos. (adultas mayores).		x
Derecho a la recreación y ocio	Envejeciendo juntos y activos.		x
Derecho a la participación	Proyecto "fortalecimiento del sistema de protección, a través de políticas con la finalidad de erradicar la violencia en el cantón.		x
Derecho a la protección integral	Atención Integral a adultas y adultos mayores del Cantón Santa Isabel desde el enfoque de derechos humanos.		x

Fuentes: Entrevistas realizadas a representantes del Consejo de Protección de Derechos.

Elaborado por: autor

Los resultados indican que la JAPSI y el CCPD implementan proyectos para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, centrados en atención integral y participación. Sin embargo, es crucial evaluar la efectividad y alcance de estos proyectos, considerando si han tenido un impacto significativo en la calidad de vida y derechos de las PAM, asegurando que respondan a sus necesidades e intereses (Carchipulla, Rivera, & Quezada, 2021).

3. Percepción de las PAM sobre el impacto de las acciones implementadas por el GAD Municipal de Santa Isabel en su calidad de vida

Para conocer el impacto de los proyectos del GAD Municipal de Santa Isabel en la calidad de vida de las PAM, se utilizó una metodología cuantitativa, reconocida por su objetividad (Orellana Quezada, 2017). Se aplicó una encuesta con 18 preguntas, de las cuales 16 están en una escala Likert del 1 al 5, y 2 preguntas de respuesta "Sí" o "No". El cuestionario, diseñado para evaluar la percepción sobre los servicios ofertados por el

GAD, se realizó de manera presencial (ver anexo 3), obteniendo directamente la opinión de los adultos mayores sobre la calidad de los servicios. (Ver anexo 3)

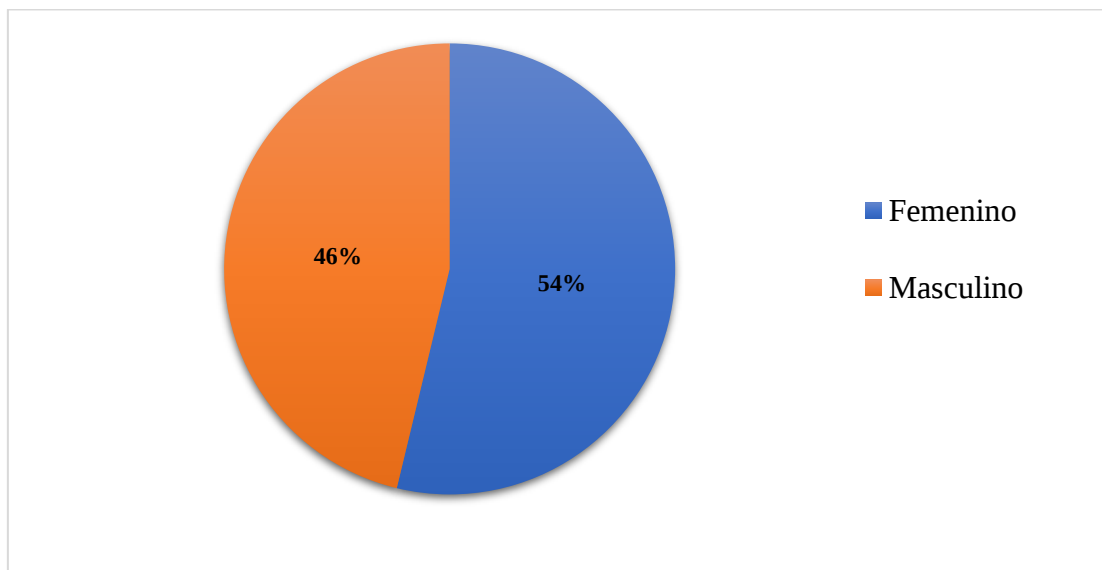
La población de estudio son las PAM que han sido parte de los proyectos implementados por el GAD Municipal de Santa Isabel, según datos de los informes de rendición de cuentas de los años 2019, 2020, 2021, 2022, la población de adultos mayores que han sido beneficiarios de los proyectos del GAD son 589 personas, desde donde hemos aplicado la muestra para el cálculo de número de encuestas que nos dieron: población: 589 personas; margen de error: el 5% y nivel de confianza del 80% dándonos una muestra de 129 encuestas (Sampedro Luna, 2021).

3.1 Principales resultados de la distribución de la muestra

3.1.1 Distribución de la muestra según género

Figura 1

Distribución de la muestra analizada por género



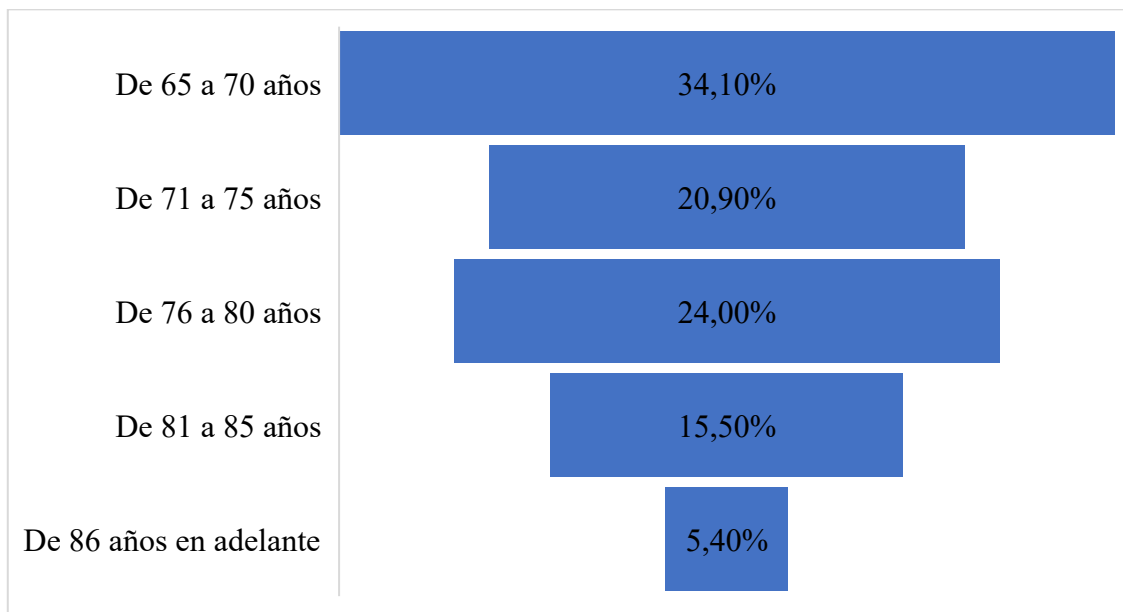
Nota: La figura muestra la distribución porcentual por género en la muestra, basada en la encuesta (2024).

Interpretación: La distribución de género en la muestra es relativamente equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (54%) frente a hombres (46%). Esto podría indicar que, en el contexto específico de la población estudiada, las mujeres están ligeramente más representadas.

3.1.2 Distribución de la muestra según rangos de edad

Figura 2

Distribución porcentual de la muestra por rangos de edad



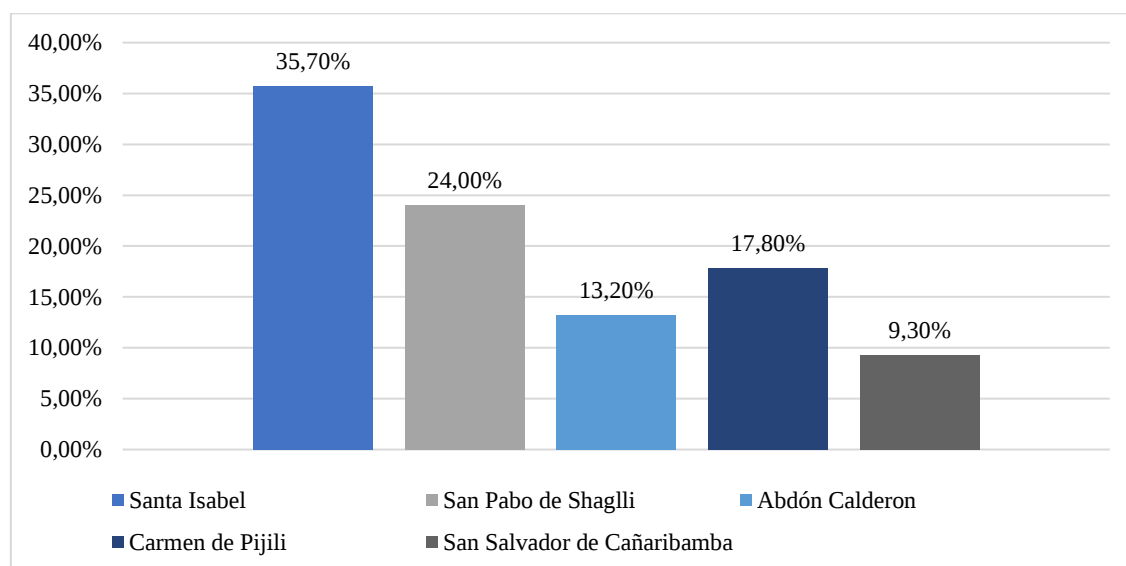
Nota: La figura presenta la distribución porcentual de la muestra por rangos de edad, basada en la encuesta (2024).

Interpretación: La figura muestra una mayor concentración de PAM en el grupo etario más joven dentro de la categoría de adultos mayores, es decir, entre 65 y 70 años. A medida que aumenta la edad, la proporción de personas disminuye. Esta distribución es típica en estudios de población envejecida, donde los rangos de edad más jóvenes tienden a ser más numerosos debido a la progresiva reducción de la población con el incremento de la edad.

3.1.3 Distribución de la muestra por parroquias

Figura 3

Distribución porcentual de la muestra por parroquia



Nota: La figura muestra la distribución porcentual por parroquias en Santa Isabel, sobre la gestión municipal y calidad de vida, basada en la encuesta (2024).

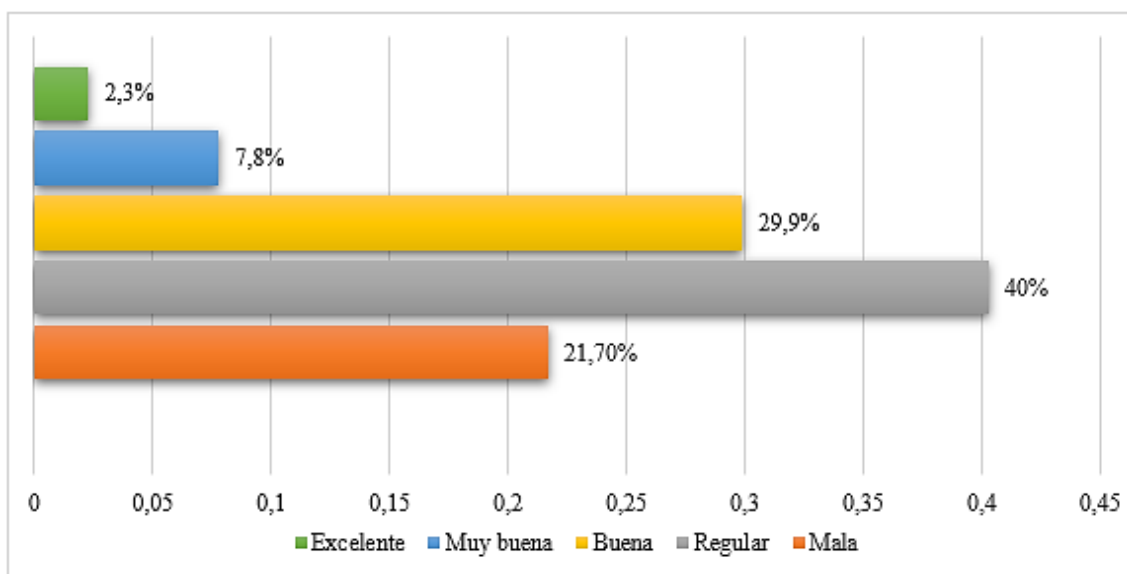
Interpretación: La figura refleja que la mayor concentración de PAM se encuentra en la parroquia urbana de Santa Isabel, que representa el 35,70% del total. Esto podría sugerir que la población adulta mayor prefiere residir en áreas urbanas, posiblemente debido a un mejor acceso a servicios de salud, transporte y otras comodidades esenciales que pueden no estar tan disponibles en las zonas rurales.

3.2 Percepción de calidad del servicio

3.2.1 Pregunta 1. ¿Usted considera que su calidad de vida es?

Figura 4

Percepción de la calidad de vida de las PAM



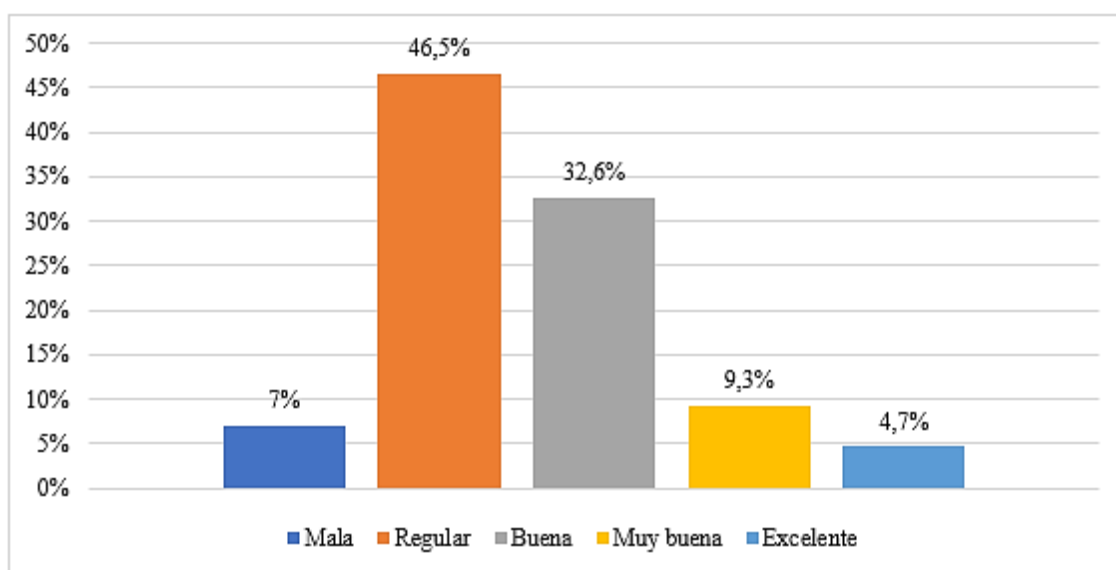
Nota: La figura muestra la distribución porcentual de la muestra por parroquias en Santa Isabel, basada en la encuesta (2024)

Interpretación: La mayoría de la población adulta mayor percibe su calidad de vida como moderada, aunque hay preocupaciones significativas, ya que una parte considera su situación insatisfactoria, lo que subraya la necesidad de intervenciones municipales para mejorar su bienestar general.

3.2.2 Pregunta 2. ¿Cómo calificaría usted el apoyo que recibió de su familia en el cuidado de su salud?

Figura 5

Percepción del apoyo familiar en el cuidado de la salud de las PAM



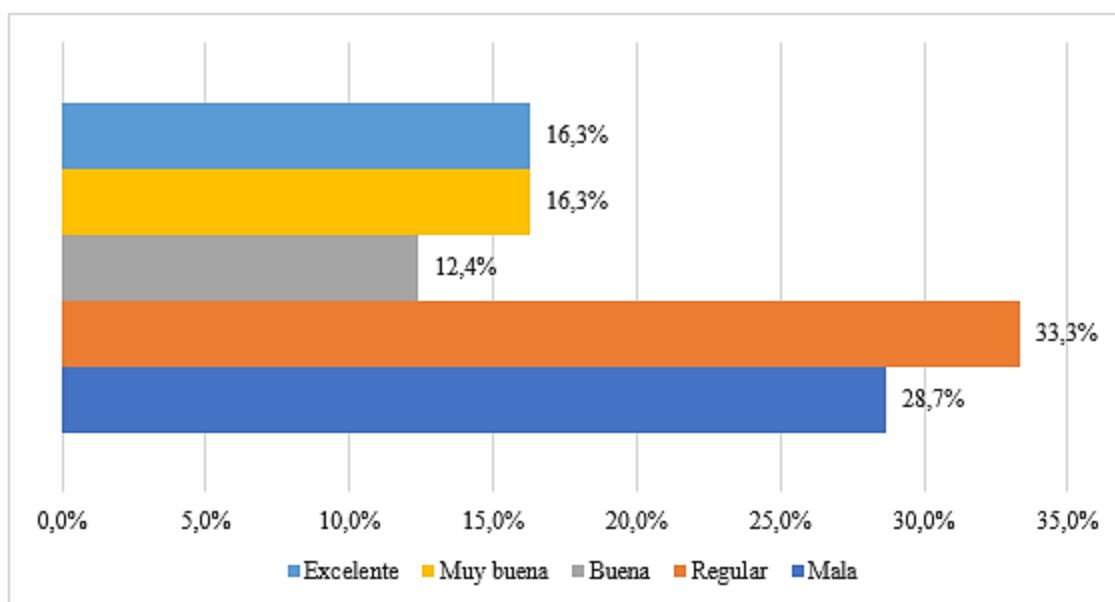
Nota: La figura muestra la calificación del apoyo familiar en el cuidado de la salud de adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados muestran que, aunque muchos adultos mayores perciben el apoyo familiar en su salud como adecuado, aún hay margen para mejoras. La minoría que lo considera "Muy bueno" o "Excelente" destaca la necesidad de fortalecer este aspecto, mientras que quienes lo ven insuficiente indican la existencia de personas vulnerables que requieren intervenciones más directas.

3.2.3 Pregunta 3. ¿Cómo calificaría la participación de sus familiares en la planificación y gestión del cuidado de su salud?

Figura 6

Percepción del apoyo familiar en el cuidado de la salud de las PAM



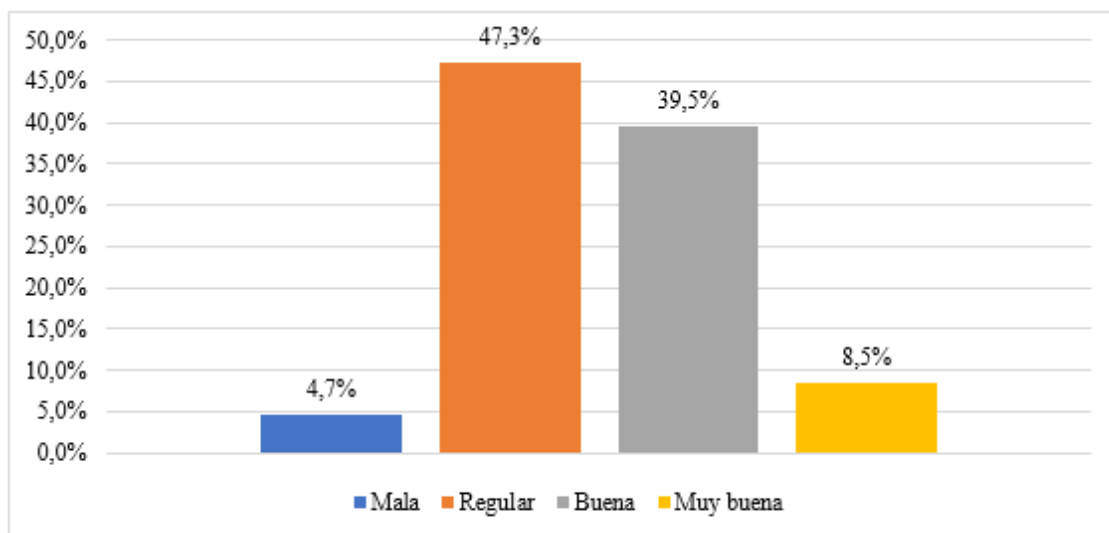
Nota: La figura muestra la calificación de la participación familiar en la planificación y gestión de la salud de adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados sugieren que, aunque una parte significativa de las personas adultas mayores (PAM) recibe un apoyo familiar que consideran adecuado en lo que respecta a su salud, existe la posibilidad de mejorar esta situación. El hecho de que solamente una minoría califique el apoyo como "Muy bueno" o "Excelente" indica que se necesita un mayor compromiso por parte de las familias. Además, aquellos que califican el apoyo como "Malo" podrían estar en una situación vulnerable.

3.2.4 Pregunta 4 ¿Cómo calificaría los servicios y programas ofrecidos por el municipio para PAM?

Figura 7

Percepción de los servicios y programas municipales para PAM



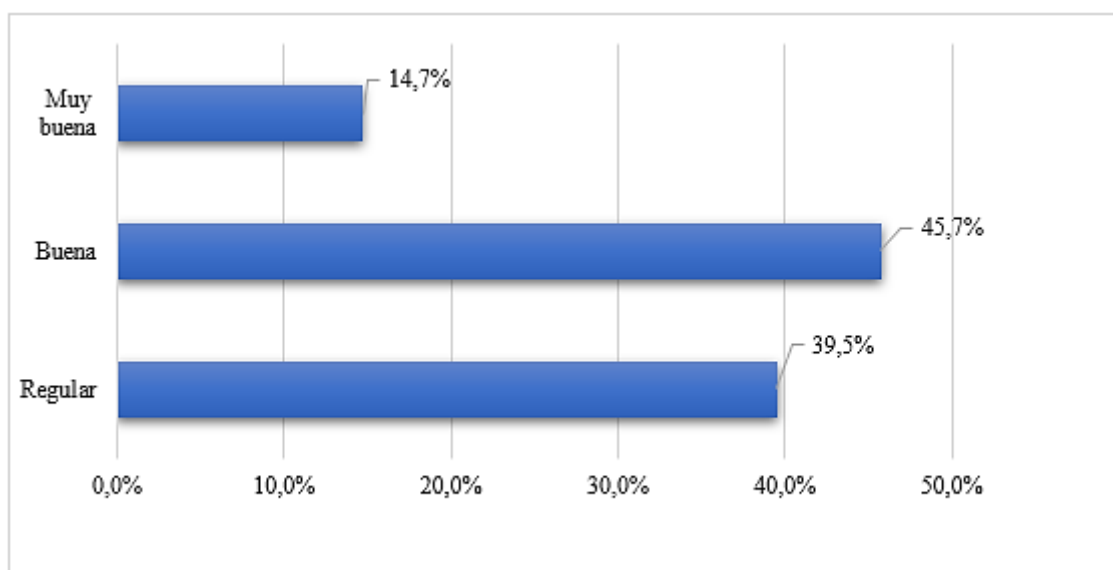
Nota: La figura muestra la calificación de los servicios y programas municipales para adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Estos resultados sugieren que, aunque muchas PAM consideran los servicios municipales como adecuados, la mayoría los percibe como simplemente satisfactorios. Esto indica que, aunque los servicios y programas están cumpliendo con sus funciones básicas, existe un margen para mejorar tanto en calidad como en efectividad. Además, la percepción negativa de un pequeño grupo destaca la necesidad de atención específica en ciertas áreas que podrían beneficiarse de mejoras adicionales.

3.2.5 Pregunta 5 ¿Cómo calificaría usted las iniciativas a favor de las personas mayores realizadas por el municipio?

Figura 8

Percepción de las iniciativas municipales a favor de las personas mayores



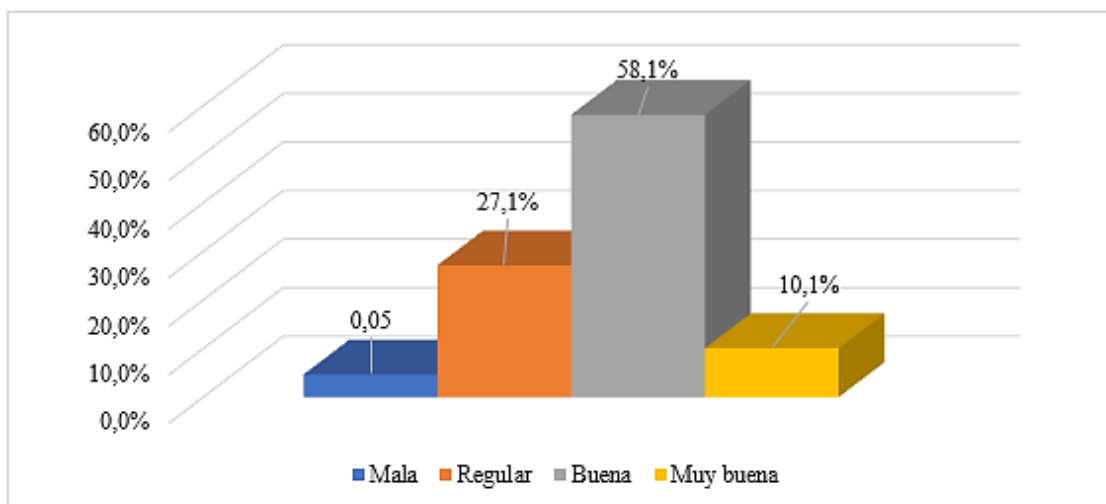
Nota: La figura muestra la calificación de las iniciativas municipales a favor de adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Estos resultados indican que, aunque muchas PAM perciben positivamente las iniciativas del municipio, todavía hay una parte significativa que las considera solo satisfactorias. Esto sugiere que, aunque las acciones del municipio son valoradas, existen áreas que podrían mejorarse para aumentar la satisfacción general. La percepción de que las iniciativas son "regulares" podría reflejar expectativas no cumplidas o la necesidad de un mayor alcance y efectividad en las iniciativas actuales.

3.2.6 Pregunta 6 ¿Cómo calificaría la participación de las PAM en las actividades realizadas por el municipio?

Figura 9

Percepción de la participación de las PAM en actividades municipales



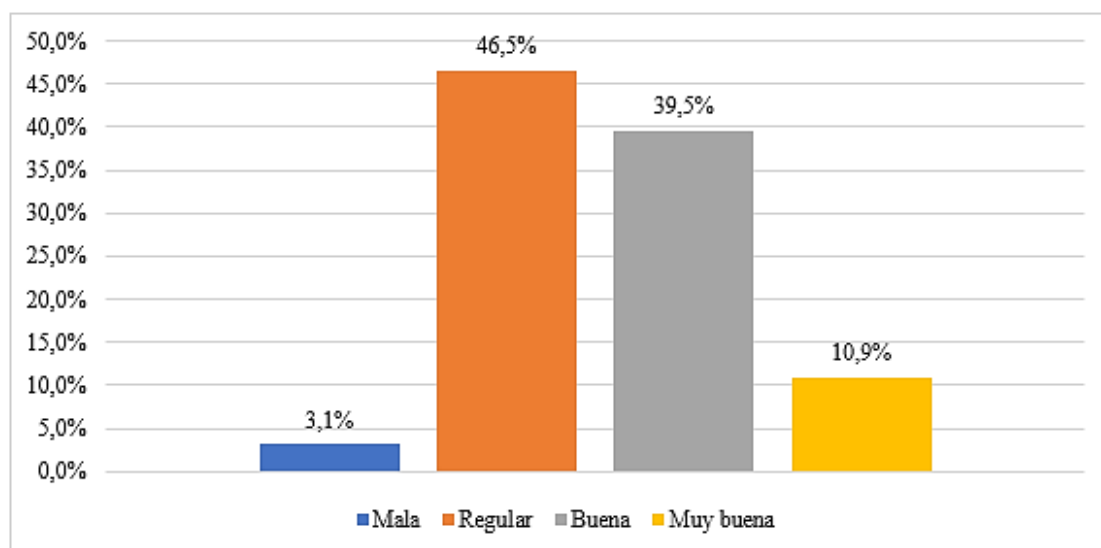
Nota: La figura muestra la calificación de la participación de adultos mayores en actividades municipales, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados evidencian que la mayoría de las PAM perciben su participación en las actividades municipales de manera positiva, aunque una parte significativa la considera aceptable. Esto sugiere que, si bien la participación es en general favorable, aún hay margen para mejorar. La pequeña minoría que califica la participación como insatisfactoria podría estar enfrentando barreras de acceso o falta de interés en las actividades ofrecidas.

3.2.7 Pregunta 7 ¿Cómo calificaría los esfuerzos del municipio para que las personas mayores se sientan incluidas y valoradas en la comunidad?

Figura 10

Percepción de los esfuerzos del municipio para la inclusión y valoración de las personas mayores en la comunidad



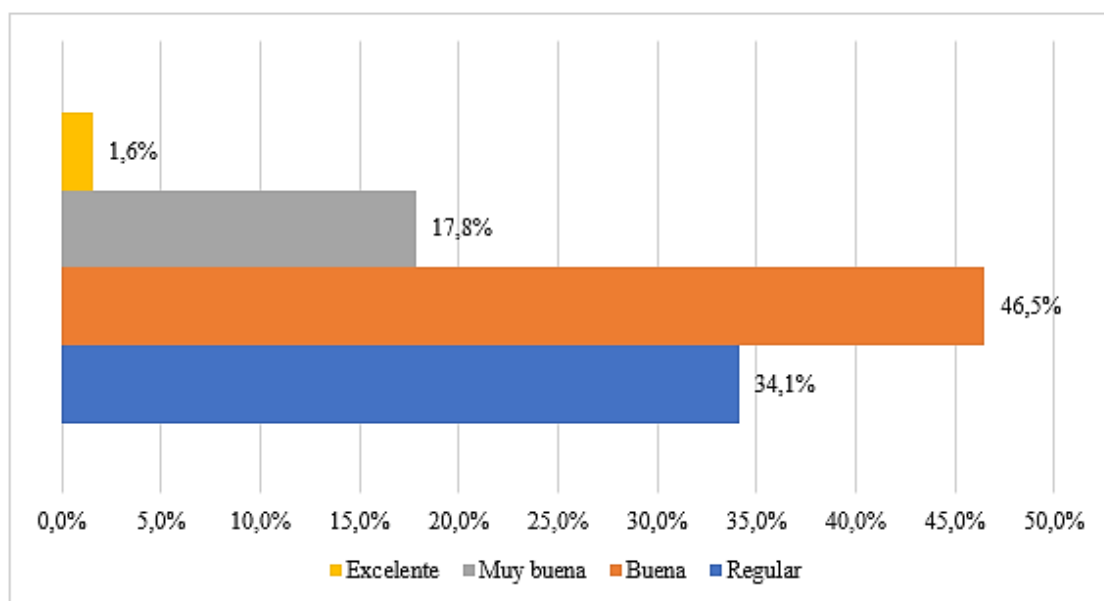
Nota: La figura muestra la calificación de los esfuerzos del municipio para incluir y valorar a adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados revelan que, aunque un número considerable de personas mayores valora positivamente los esfuerzos del municipio, casi la mitad de los encuestados los percibe como simplemente satisfactorios. Esto sugiere que, si bien las iniciativas municipales en términos de inclusión y valoración están presentes, aún existe un margen significativo para mejorar la satisfacción general. Aunque es alentador que solo una pequeña minoría considere estos esfuerzos como insuficientes, es crucial prestar atención a este grupo que podría sentirse desatendido o infravalorado.

3.2.8 Pregunta 8 ¿Cómo calificaría la apertura del municipio para escuchar las necesidades expresadas por los adultos mayores?

Figura 11

Percepción de la apertura del municipio para escuchar las necesidades de los adultos mayores



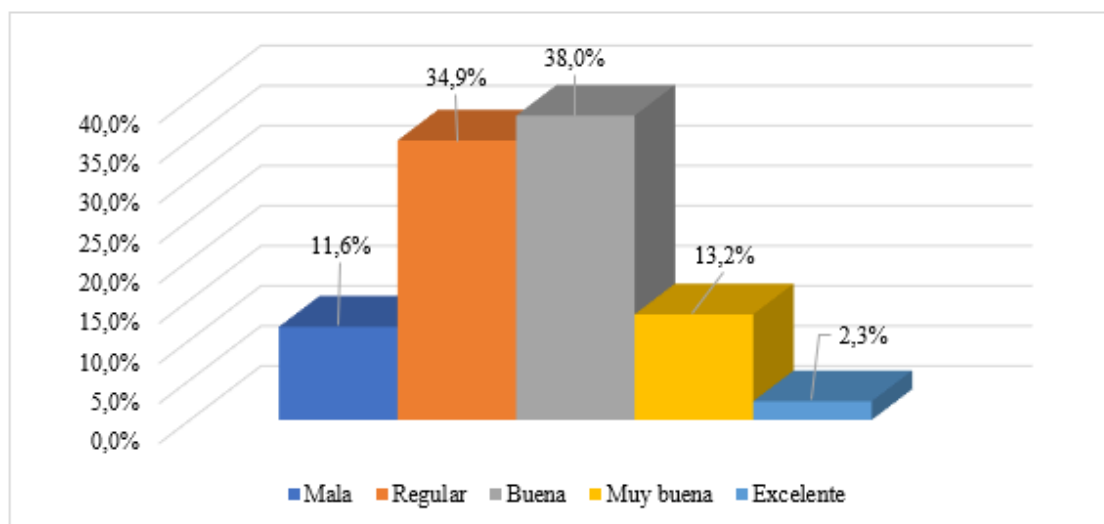
Nota: La figura muestra la calificación de la apertura del municipio para escuchar las necesidades de adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Aunque muchos adultos mayores perciben que el municipio es receptivo a sus necesidades, algunos creen que podría ser más accesible. Pocos consideran la apertura del municipio como excelente, lo que sugiere la necesidad de mejorar los canales de comunicación y fortalecer la participación activa de los adultos mayores en la toma de decisiones, indicando un área clave para mejoras municipales.

3.2.9 Pregunta 9 ¿Cómo calificaría el nivel de motivación que ofrece el municipio para la integración y participación social de las PAM?

Figura 12

Percepción del nivel de motivación que ofrece el municipio para la integración y participación social de las PAM



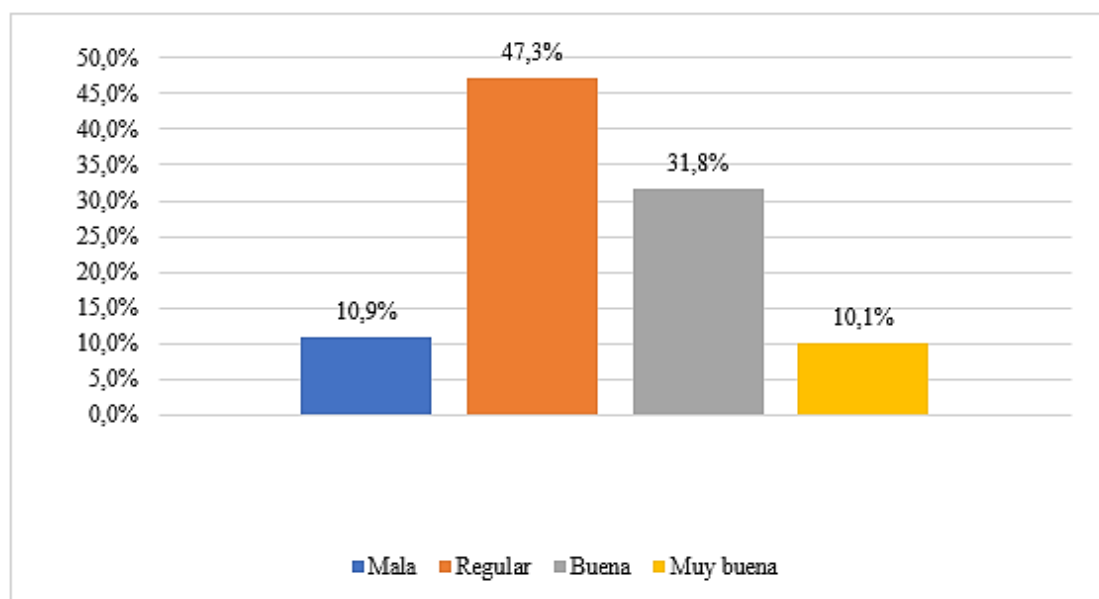
Nota: La figura muestra la calificación del nivel de motivación ofrecido por el municipio para la participación de adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados muestran que, aunque muchos adultos mayores perciben un nivel adecuado de motivación por parte del municipio para su integración social, una parte significativa lo considera insuficiente. Solo una minoría califica la motivación como "Muy buena" o "Excelente", lo que sugiere que las iniciativas actuales no satisfacen plenamente a toda la población.

3.2.10 Pregunta 10 ¿Cómo califica usted las oportunidades que la municipalidad ofrece para que las personas mayores se reúnan y socialicen?

Figura 13

Percepción de las oportunidades ofrecidas por la municipalidad para que las personas mayores se reúnan y socialicen



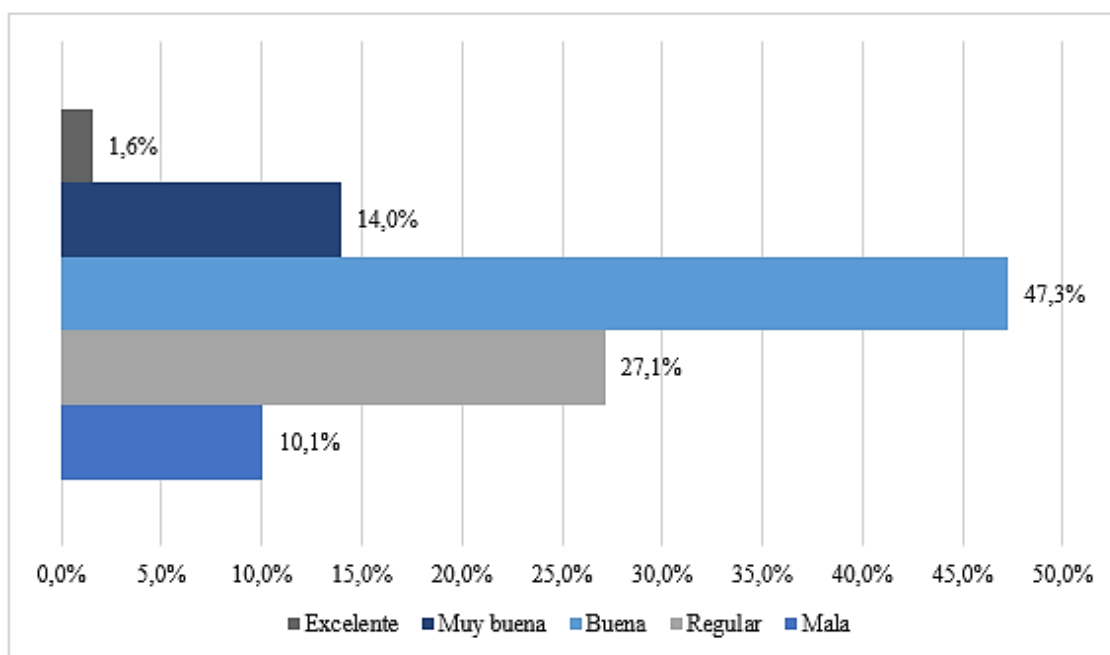
Nota: La figura muestra la calificación de las oportunidades de socialización ofrecidas por la municipalidad para adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados muestran que, aunque muchos adultos mayores consideran adecuadas las oportunidades de socialización ofrecidas por la municipalidad, una gran parte las ve como solo moderadamente satisfactorias, lo que sugiere la necesidad de mejoras. La valoración de estas oportunidades como "Muy buenas" por una minoría indica que algunos programas cumplen con las expectativas, pero no tienen un impacto generalizado.

3.2.11 Pregunta 11 ¿Cómo califica usted las actividades sociales y recreativas organizadas por el municipio para las PAM?

Figura 14

Calificación de las actividades sociales y recreativas organizadas por el municipio para PAM



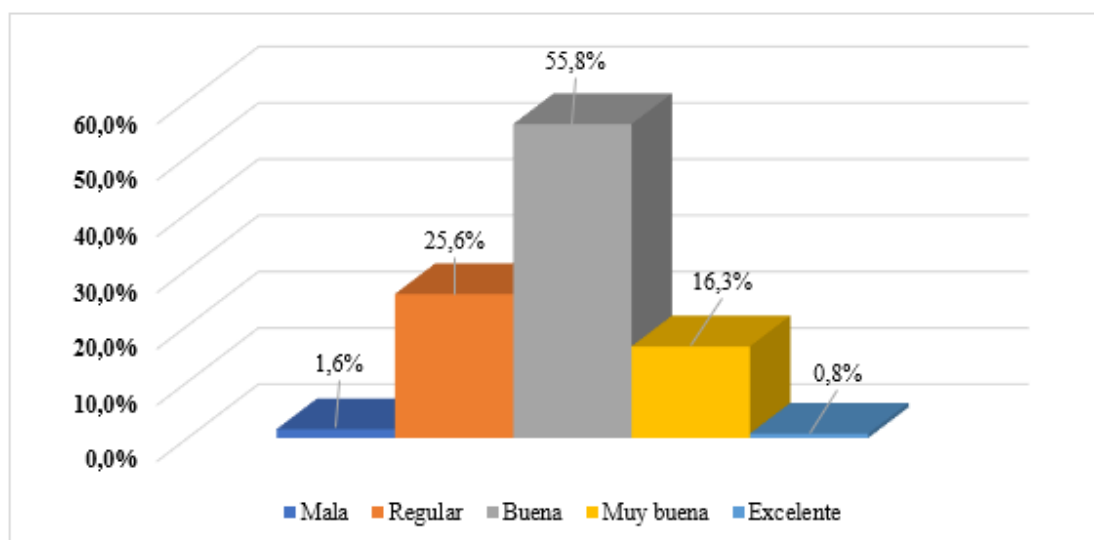
Nota: La figura presenta la calificación de las actividades sociales y recreativas organizadas por el municipio para adultos mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Los resultados sugieren que la mayoría de las PAM considera que las actividades sociales y recreativas organizadas por el municipio son "Buenas", aunque una porción significativa las califica como "Regulares", lo que indica un margen para mejoras. Solo una minoría percibe estas actividades como "Muy buenas" o "Excelentes", mientras que un pequeño grupo las considera "Malas", subrayando la necesidad de diversificar y mejorar estas iniciativas para aumentar la satisfacción general.

3.2.12 Pregunta 12 ¿Cómo calificaría usted las actividades recreativas organizadas por la municipalidad para personas mayores?

Figura 15

Calificación de las actividades recreativas organizadas por la municipalidad para personas mayores



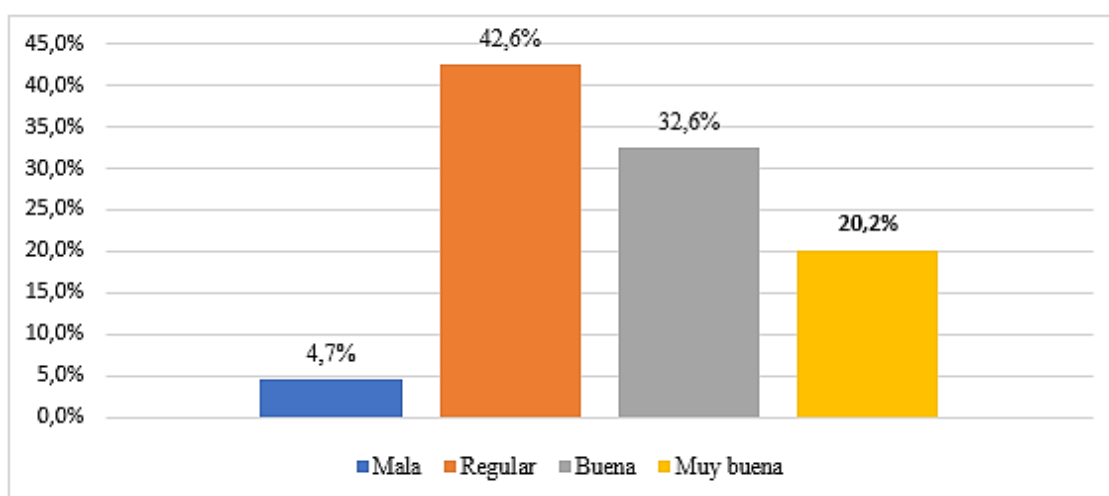
Nota: La figura muestra la calificación de las actividades recreativas organizadas por la municipalidad para personas mayores, según la encuesta (2024).

Interpretación: Aunque la mayoría de las PAM valora positivamente las actividades recreativas municipales, una porción significativa las percibe como regulares, lo que sugiere oportunidades de mejora. Solo una minoría las considera excelentes, destacando la necesidad de diversificar y mejorar estas actividades para aumentar la satisfacción general y mejor responder a las expectativas de los participantes.

3.2.13 Pregunta 13 ¿Cómo calificaría usted la preocupación del municipio por la salud de las PAM de la comunidad?

Figura 16

Calificación de la preocupación del municipio por la salud de las PAM de la comunidad



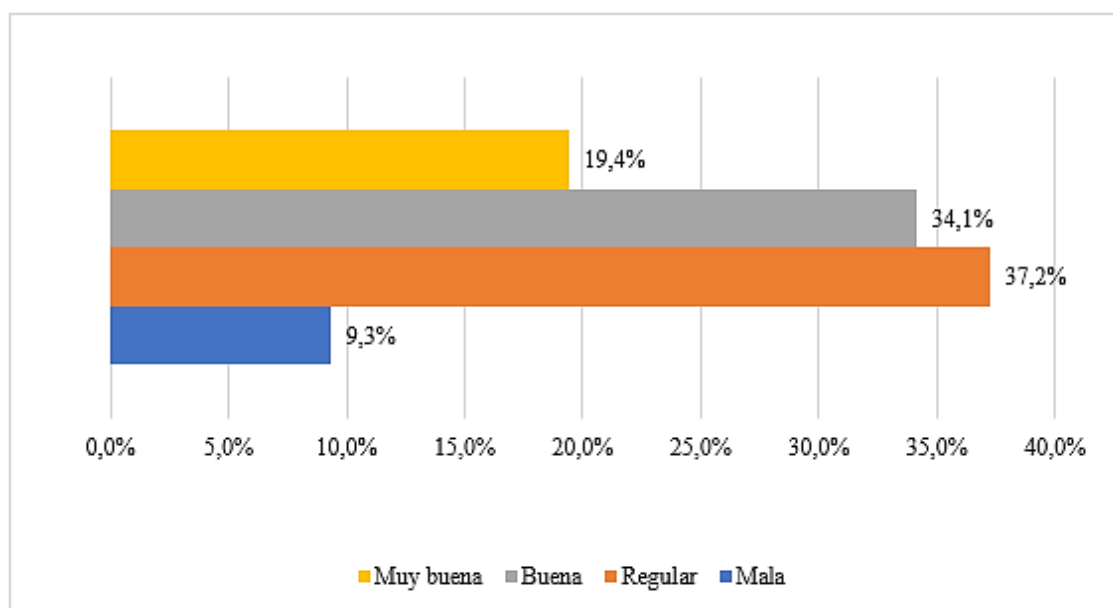
Nota: La figura refleja la calificación sobre la preocupación del municipio por la salud de adultos mayores, según la encuesta (2024)

Interpretación: Aunque muchos adultos mayores consideran que la preocupación del municipio por su salud es adecuada, una parte significativa la percibe como solo regular. Esto sugiere que hay margen para mejorar las iniciativas municipales relacionadas con la salud de este grupo. La percepción positiva de una minoría destaca que algunos esfuerzos están bien valorados, pero se necesita un enfoque más robusto para mejorar la satisfacción general.

3.2.14 Pregunta 14 ¿Cómo calificaría usted las acciones realizadas por el municipio para mejorar la calidad de vida de las PAM?

Figura 17

Calificación de las acciones realizadas por el municipio para mejorar la calidad de vida de las PAM



Nota: La figura muestra la calificación de las acciones municipales para mejorar la vida de adultos mayores, según la encuesta sobre adultos mayores (2024).

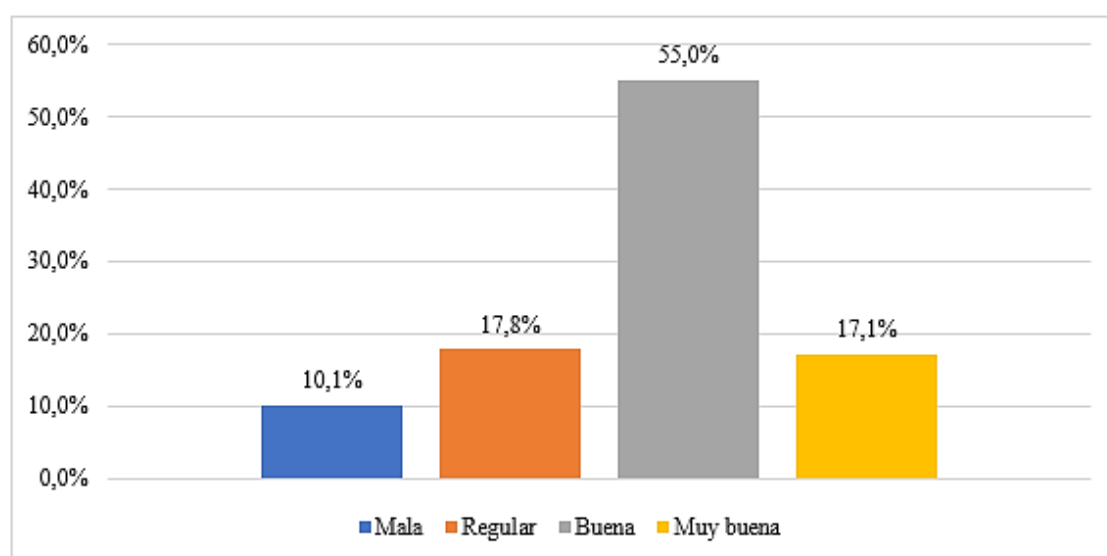
Interpretación: Los resultados sugieren que, aunque una parte significativa de los adultos mayores percibe las acciones del municipio como positivas, una gran proporción las considera moderadamente efectivas. Esto refleja la necesidad de mejorar y fortalecer las iniciativas municipales para elevar la percepción general y asegurar que un mayor

número de personas mayores sienta que sus necesidades están siendo plenamente atendidas.

3.2.15 Pregunta 15 ¿Cómo calificaría usted la facilidad de acceso a la participación de las PAM en los programas realizados por el municipio?

Figura 18

Calificación de la facilidad de acceso a la participación de las PAM en los programas municipales



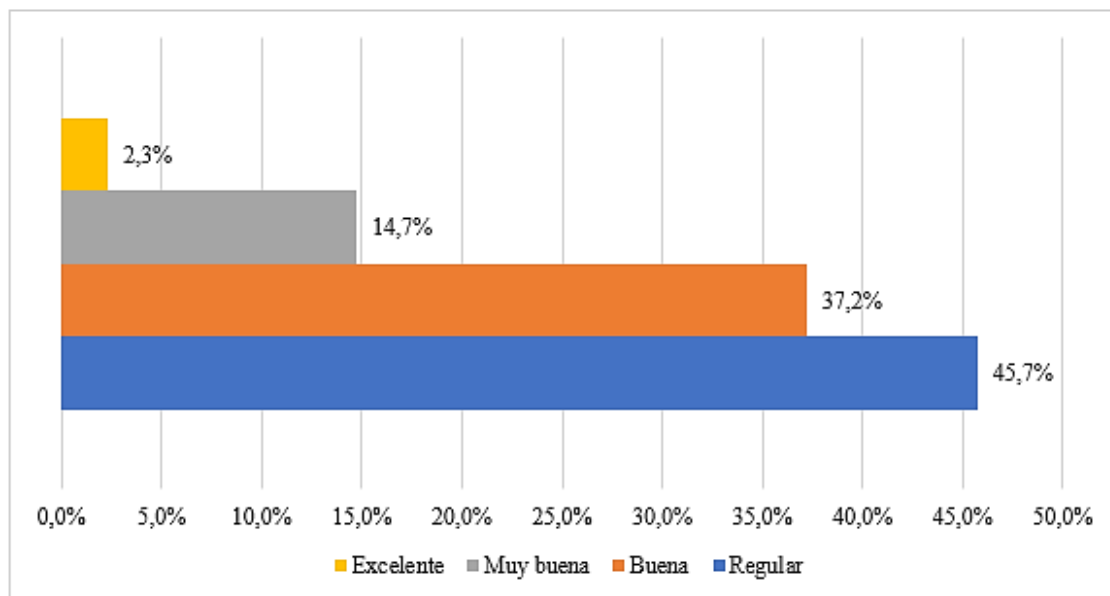
Nota: la figura muestra la calificación sobre. Elaborada a partir de la base de datos de la encuesta “Percepción del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel, periodo 2019 – 2023”, 2024.

Interpretación: La mayoría de los adultos mayores considera que la facilidad de acceso a los programas municipales es adecuada, aunque un número considerable la percibe como solo regular, lo que sugiere la necesidad de mejorar la accesibilidad. Un porcentaje menor, pero relevante, califica el acceso como muy bueno, indicando que algunos encuentran los programas bastante accesibles, mientras que una minoría significativa siente que el acceso es deficiente, subrayando la importancia de abordar las barreras que podrían estar limitando la participación de algunos.

3.2.16 Pregunta 16 ¿Cómo calificaría usted las capacitaciones que reciben las PAM por parte del municipio?

Figura 19

Calificación de las capacitaciones para PAM ofrecidas por el municipio



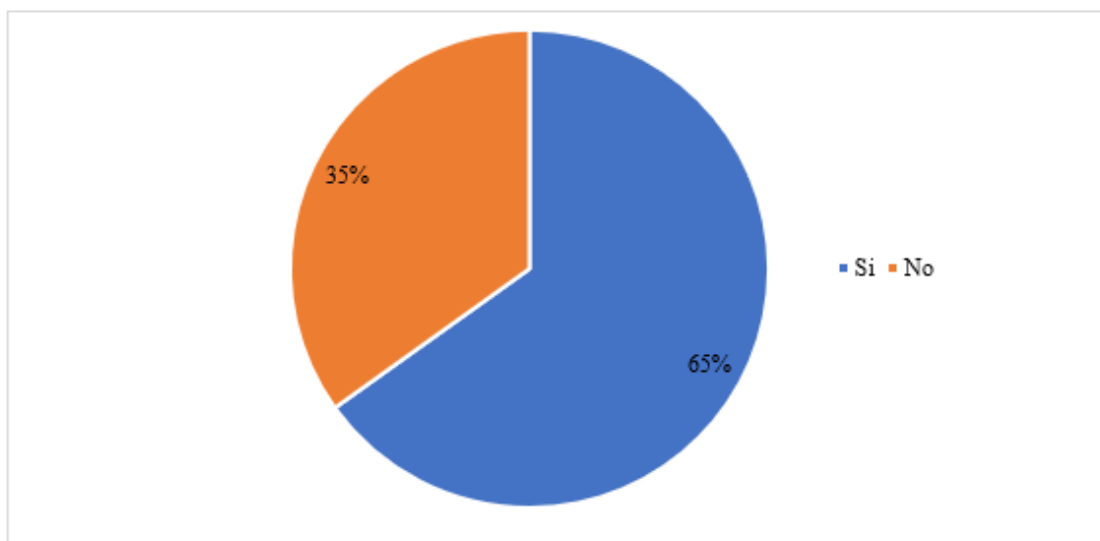
Nota: La figura muestra la calificación del acceso de adultos mayores a programas municipales, basada en la encuesta sobre adultos mayores (2024).

Interpretación: Aunque una parte significativa de los adultos mayores considera que las capacitaciones municipales son aceptables o buenas, la mayoría las califica como solo regulares, lo que sugiere que hay espacio para mejorar tanto en la calidad como en la relevancia de estas actividades. Solo una pequeña minoría las considera excelentes, lo que indica que, aunque hay aspectos positivos, la oferta actual no alcanza plenamente las expectativas de los participantes.

3.2.17 Pregunta 17 ¿Cree que la municipalidad debería mejorar los servicios de salud para personas mayores?

Figura 20

Percepción sobre la necesidad de mejorar los servicios de salud para personas mayores



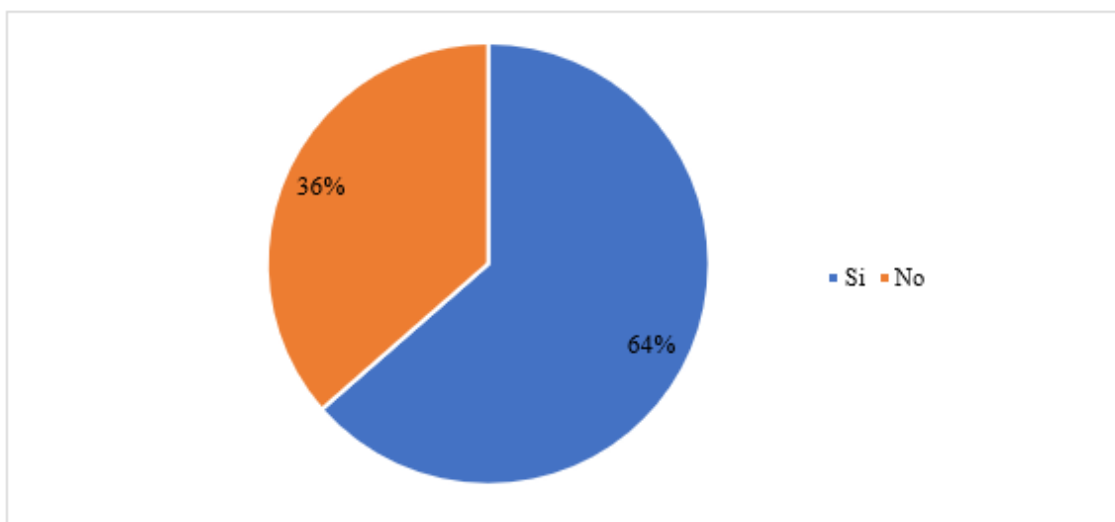
Nota: La figura refleja la percepción de adultos mayores sobre la necesidad de mejoras en servicios de salud. Según la encuesta sobre adultos mayores (2024).

Interpretación: La mayoría de los adultos mayores percibe que los servicios de salud municipales requieren mejoras, lo que indica una preocupación significativa por la calidad o accesibilidad de estos servicios. Sin embargo, una minoría considerable no ve la necesidad de cambios, lo que podría reflejar satisfacción con los servicios actuales o una menor demanda de estos.

3.2.18 Pregunta 18 ¿Ha sentido que no hay suficientes actividades o talleres de salud organizados por la municipalidad para personas mayores?

Figura 21

Percepción sobre la suficiencia de actividades o talleres de salud organizados por la municipalidad para personas mayores



Nota: La figura muestra la percepción de insuficiencia en actividades de salud municipales según la encuesta sobre adultos mayores (2024).

Interpretación: La mayoría de los adultos mayores percibe una falta de actividades o talleres de salud ofrecidos por la municipalidad, lo que indica una necesidad no satisfecha. Esto subraya la importancia de aumentar y diversificar los programas de salud para mejorar el bienestar de este grupo, aunque un 36% está satisfecho, reflejando una adecuación parcial a ciertos segmentos.

V. Conclusiones e implicaciones

Del presente estudio se concluye que la normativa que protege los derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM) se sustenta en un conjunto de instrumentos jurídicos, políticos y éticos destinados a garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía, la dignidad y el bienestar de este grupo poblacional. En concordancia con esta normativa, Ecuador ha establecido leyes, reglamentos y políticas públicas orientadas a la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las PAM, basándose en el principio de atención prioritaria y especializada, con un enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.

Sin embargo, a pesar de la existencia de estas normativas, aún persisten desafíos y brechas en la implementación efectiva de los derechos fundamentales de las PAM. Es necesario redoblar esfuerzos para asegurar el pleno respeto y la garantía de los derechos de este grupo poblacional.

Respecto a la identificación de las acciones y medidas implementadas que aporta a la garantía de derechos de las PAM, se concluye durante el período 2019-2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel (GAD) y el Consejo de Protección de Derechos (CCPD) implementaron una serie de acciones y proyectos dirigidos a las PAM. Estas iniciativas se centraron en garantizar el derecho a la atención integral, la dignidad, la salud, la participación y la recreación. Los esfuerzos incluyeron la cooperación con el Ministerio de Inclusión Social, programas de eventos sociales, atención domiciliaria para personas con discapacidad, y proyectos específicos como “Envejeciendo Juntos y Activos 2022”.

El GAD Municipal ha cumplido con las disposiciones del Art. 54 literal j) del COOTAD y el Art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, asignando al menos el 10% de sus ingresos no tributarios a financiar programas sociales para grupos de atención prioritaria. Esta asignación presupuestaria ha permitido la implementación de diversos proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las PAM en Santa Isabel. Las tablas de resultados muestran una diversidad de proyectos implementados a lo largo de los años, abarcando desde la atención integral y la salud hasta la recreación y la prevención de la violencia. Esto indica un enfoque integral por parte del GAD y el CCPD para abordar las diversas necesidades de las PAM.

Aunque se han implementado diversas acciones y proyectos, es crucial llevar a cabo análisis crítico de su efectividad y alcance. Es necesario evaluar si estas iniciativas han tenido un impacto significativo en la calidad de vida y en el pleno ejercicio de los derechos de las PAM. La efectividad de las actividades debe medirse no solamente en términos de cantidad, sino también en la calidad de los servicios ofrecidos y su capacidad para satisfacer las necesidades específicas de este grupo poblacional. La implementación de políticas y proyectos debe ajustarse continuamente para responder a las necesidades cambiantes de las PAM. Esto implica un proceso constante de evaluación y ajuste para garantizar que los servicios no solo cumplan con los estándares establecidos, sino que también mejoren significativamente la calidad de vida de este grupo poblacional.

Las iniciativas deben fomentar la inclusión y la participación activa de las PAM en la comunidad. Proyectos como la conformación de Consejos Consultivos y programas

de recreación y participación demuestran la importancia de involucrar a los adultos mayores en el proceso de toma de decisiones y en actividades que promuevan su bienestar integral. A pesar de los esfuerzos realizados, aún persisten desafíos y brechas en la implementación efectiva de los derechos de las PAM. Es necesario aunar esfuerzos para superar estos desafíos y asegurar el pleno respeto y la garantía de los derechos de este grupo poblacional.

Finalmente, respecto a la percepción que tienen las PAM sobre el impacto de las acciones implementadas por el GAD Municipal de Santa Isabel en su calidad de vida durante el periodo estudiado, se concluye que, estas han experimentado diversos grados de satisfacción con los servicios y apoyos ofrecidos por el municipio que aporten a su calidad de vida. Específicamente, la calidad de vida de este grupo se percibe generalmente como regular, con un número significativo de personas que consideran que aún existen áreas críticas que necesitan mejora. El apoyo familiar en el cuidado de la salud, aunque mayoritariamente valorado, no siempre es suficiente, lo que sugiere la necesidad de fortalecer tanto el apoyo familiar como comunitario.

Los servicios y programas municipales dirigidos a las PAM, aunque se ven de manera positiva en muchos casos, requieren mejoras sustanciales para alcanzar niveles de excelencia. Las iniciativas específicas para este grupo, como actividades recreativas y programas de inclusión, han tenido un impacto positivo, pero no a menudo cumplen completamente con las expectativas de los beneficiarios. Esto destaca la necesidad de una revisión continua y ajustes en la implementación de estos programas para mejorar su efectividad y alcance.

La participación de las PAM en las actividades municipales se percibe de manera positiva, aunque hay espacio para mejorar la inclusión y la valoración de este grupo en la comunidad. Es esencial que el municipio continúe fomentando la participación activa de las PAM y mejore la comunicación y receptividad hacia sus necesidades y preocupaciones. La percepción de la apertura del municipio para escuchar y atender las necesidades de las PAM es un área que requiere atención urgente. Es crucial que las autoridades municipales mejoren sus esfuerzos de comunicación y trabajen para establecer canales efectivos de retroalimentación y participación.

En términos de la preocupación del municipio por la salud de las PAM y las acciones para mejorar su calidad de vida, aunque hay esfuerzos apreciables, todavía existen desafíos significativos. La accesibilidad a los programas municipales y la efectividad de las capacitaciones ofrecidas también necesitan ser optimizadas para asegurar que beneficien a los adultos mayores.

De manera general, se concluye que, este estudio revela que, a nivel internacional y nacional, las normativas buscan garantizar los derechos y el bienestar de las PAM. En Ecuador, leyes y políticas públicas reflejan este compromiso, pero persisten desafíos en su implementación efectiva. En el cantón Santa Isabel, el GAD y el CCPD han ejecutado diversas acciones y proyectos entre 2019 y 2023 para mejorar la calidad de vida de este grupo. Sin embargo, se necesita un análisis crítico continuo para evaluar el impacto real de estas iniciativas y llevar a cabo ajustes necesarios. Las percepciones de los beneficiarios destacan áreas críticas que requieren mejoras sustanciales para alcanzar niveles de excelencia.

El estudio presenta varias limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, las diferencias en la implementación de proyectos y programas entre las distintas parroquias del cantón pueden no haber sido completamente capturadas, lo que podría llevar a una interpretación incompleta de la efectividad de las iniciativas del GAD y el CCPD. Además, la disponibilidad y calidad de la información sistematizada y actualizada sobre los proyectos implementados se limitó, lo que afectó la capacidad de evaluar plenamente su impacto.

El estudio se centra en el período 2019-2023, lo que puede no capturar cambios recientes o tendencias emergentes en la gestión y atención de las PAM. Las condiciones socioeconómicas y culturales específicas del cantón Santa Isabel pueden influir significativamente en los resultados, limitando la aplicabilidad de las conclusiones a otros contextos o regiones. Finalmente, no se exploraron en profundidad otros factores externos, como políticas nacionales, cambios económicos o eventos imprevistos, que podrían influir en la calidad de vida de las PAM.

Por lo tanto, dadas estas limitaciones, se recomienda explorar la influencia de factores externos como las políticas nacionales, los cambios económicos y los eventos

imprevistos en la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores (PAM). Las investigaciones longitudinales que abarquen períodos más extensos podrían ayudar a comprender los efectos a largo plazo de las políticas y programas implementados. Finalmente, estudios comparativos entre diferentes regiones o contextos socioeconómicos pueden proporcionar una comprensión más amplia de las mejores prácticas y estrategias efectivas para mejorar la calidad de vida de las PAM.

VI. Referencias bibliográficas

- (OEA), A. G. (2017). *Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. .
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-01/Documento_659-Ratif%C3%A.
- (WHO), W. H. (1996). *Whoqol-Bref. Introduction, Administration, scoring and generic version of the assessment*. . Ginebra:
https://www.who.int/mental_health/media/en/76.pdf.
- Altamirano, J. (2017). *Análisis del nivel de gestión de los líderes de los barrios urbanos del cantón Cuenca provincia del Azuay en el año 2016*. Cuenca: UPS.
- Alvarez, N., & Delgado, J. M. (2020). *Desarrollo organizacional en la gestión municipal*. . Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 955-971.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.133.
- Arévalo, D., Game, C., Padilla, C., & Wong, N. (2019). *Predictores de la Calidad de Vida Subjetiva en Adultos Mayores de Zonas Urbanas y Rurales de la Provincia del Guayas, Ecuador*. Información Tecnológica, 30(5), 271–282.
<https://doi.org/10.4067/S0718-07>.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución 2008. Recuperado el 22 de 08 de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Carchipulla, G., Rivera, K., & Quezada, D. (2021). *El aporte de los emprendimientos a la economía cuencana en tiempos de pandemia*. Cuenca: Boletín de coyuntura.
doi:<https://doi.org/10.31243/bcoyu.31.2021.1460>
- Carpio, M. (2020). *Gestión municipal y su relación en la satisfacción de la ciudadanía del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos – Ecuador; 2019*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42762/Carpio_LM_DJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Espín, M. C., Constante Lascano, J. E., & Granja Zurita, D. F. (2022). *Políticas públicas para el adulto mayor en época de pandemia por COVID- 19*. Revista Científica UISRAEL, 9(1), 179–192. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.530>.
- Garzón Vera, B., Cárdenas Tapia, J., Herrán Gómez, J., Altamirano Sánchez, J., & Orellana Quezada, D. (2021). *Incidencia de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Politécnica Salesiana*. Cuenca: Abya Yala.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & L., P. B. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. . Perspectiva regional y de derechos humano.
www.cepal.org/es/suscripciones.
- Iñiguez Rojas, K., & Orellana-Quezada, D. (2024). *Ecosistema de la Economía Violeta en la Ciudad de Cuenca, una alternativa económica con enfoque de Género*.

- Cuenca: ATENAS Revista Científica Técnica Y Tecnológica, 3(1), 14.
<https://doi.org/10.36500/atenas.3.002>.
- Isabel, G. A. (2020). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Isabel 2020-2030 diagnóstico*. <https://santaisabel.gob.ec/mdocs-posts/plan-de-ordenamiento-territorial-santa-isabel-2020-2030/>.
- León Puma, C. F. (2024). *Significancia de la ayuda oficial al desarrollo otorgada por la OCDE en la economía ecuatoriana periodo 2009-2021*. Cuenca: UPS.
- López Villavicencio, F., Merchan, X. S., & Pillco, E. (2022). Pastoral universitaria, servicio y desarrollo en comunidades vulnerable. En B. Garzón, *INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA* (págs. 27-56). Cuenca: ABYA YALA.
- Martínez Llivisupa, J. F. (2023). *El impacto de las remesas norteamericanas en el crecimiento económico del Ecuador desde el año 2005-2022*. Cuenca: UPS.
- Martínez, G. (2020). *Calidad de vida del adulto mayor del cantón Tisaleo de la provincia de Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/15672>.
- Mena, J., & Guerra, M. (2023). *Análisis de los derechos constitucionales de los adultos mayores y su protección económica en el Ecuador*. Digital Publisher CEIT, 8(3), 219–229. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3.1706>.
- Orellana Quezada, D. P. (2017). *La innovación tecnológica y su incidencia en la competitividad empresarial de las pymes de la industria manufacturera de la provincia del Azuay-Ecuador*. Lima: Cybertesis UNMSM.
- Palma, A., Perrotta, V., & Rovira, A. (2019). *Las personas mayores como sujetos de derecho: el aporte de la convención interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores*.
 C:/Users/hcs15/Desktop/documento_inmayores_final_0.p.
- Pesántez Chica, R. E. (2017). *El capital humano y su incidencia en la competitividad de las pymes del sector manufacturero de la ciudad de Cuenca-Ecuador*. Lima: UNMSM.
- Sampedro Luna, A. G. (2021). *Impacto económico y social de la pandemia COVID-19 sobre el sector de la construcción en la ciudad de Cuenca en el año 2020*. Cuenca: dspace.ups.edu.ec.
- Sampedro-Luna, A., & Orellana-Quezada, D. (2022). *Impacto Económico y Social de la Pandemia en la Construcción. In Dinámica Empresarial: Análisis De Coyuntura en Ecuador*. Cuenca: Abya-Yala.
- Teyssier, M. (2016). *Estudio de la calidad de vida de las personas mayores en la ciudad de Puebla México Universidad de Santiago de Compostela*. México:
<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/13936>.

- Tuba Criollo, N. L. (2020). *Propuesta metodológica para realizar la evaluación ex-post de proyectos estratégicos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo*. Cuenca: dspace.ups.edu.ec.
- Unidas, O. P. (2023). *Perspectivas demográficas del envejecimiento poblacional en la Región de las Américas*. . CEPAL. <https://doi.org/https://doi.org/10.37774/9789275326794>.
- Ureña Rivas, M. T. (2017). *La mujer en la participación ciudadana del cantón Nabón*. Cuenca: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/13324>.
- Villarreal Á., M., Moncada Jiménez, J., Ochoa Martínez, P., & Hall López, J. (2021). *Percepción de la calidad de vida del adulto mayor en México*. . México: Retos, 41, 480–484. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index>.
- Villavicencio, D. C., Quezada, D. O., Chica, R. P., & Moreira, A. L. (2015). Las herramientas del marketing y las tics: su uso en las Pymes para el desarrollo empresarial. *ECA Sinergia*, 73-87.
- Waters, W., Freire, W., & Ortega, J. (2020). *Desigualdades sociales y en salud en adultos mayores ecuatorianos*. . Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública, 6(9), 9-23. <https://doi.org/DOI: 10.17141/mundos plurales.2.2019.4479>.

Anexo 1

Consentimiento Informado



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA
CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
LOCAL SOSTENIBLE
Consentimiento Informado

Título de la investigación

“Análisis del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel periodo 2019 – 2023”

Objetivo del estudio

Determinar la percepción del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel periodo 2019-2023”

Participante

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Firma

C.I:

Anexo 2

Guía de entrevista



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA
CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
LOCAL SOSTENIBLE
Guía de entrevista

Título de la investigación

“Análisis del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel periodo 2019 – 2023”

Objetivo del estudio

Determinar la percepción del impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel periodo 2019-2023”

Preguntas

El GAD Municipal tiene por responsabilidad la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria, entre ellos, de las personas adultas mayores:

¿Qué proyectos se han implementado para el cumplimiento de los derechos (Salud, seguridad social, participación vivienda digna, educación, cultura, y recreación y Ocio) de las personas adultas mayores durante el periodo 2019-2023 desde la JAPSI?

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santa Isabel, CCPDSI, ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional. Al ser la entidad

coordinadora del sistema de Protección Integral del Cantón Santa Isabel, está encargada de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria, en cumplimiento de sus atribuciones:

¿Qué acciones a realizado para el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores, durante el periodo 2019-2023?

Anexo 3

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE
ENCUESTA DIRIGIDA A PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN
SANTA ISABEL

Estimados/as moradores del cantón Santa Isabel, la presente encuesta tiene el propósito obtener información que permita analizar el impacto de la gestión municipal en la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Santa Isabel periodo 2019 – 2023. Toda la información obtenida será confidencial y empleada para fines académicos.

CUESTIONARIO						
Datos generales						
	Género ☐ Masculino ☐ Femenino Edad: _____ Parroquia _____ Comunidad _____					
Percepción de calidad de servicios						
Califique de acuerdo con su criterio las siguientes preguntas:		Excelentes	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
1	¿Usted considera que su calidad de vida es?					

2	¿Cómo calificaría usted el apoyo que recibió de su familia en el cuidado de su salud?					
3	¿Cómo calificaría la participación de sus familiares en la planificación y gestión del cuidado de su salud?					
4	¿Cómo calificaría los servicios y programas ofrecidos por el municipio para personas adultas mayores?					
5	¿Cómo calificaría usted las iniciativas a favor de las personas mayores realizadas por el municipio?					
6	¿Cómo calificaría la participación de las personas adultas mayores en las actividades realizadas por el municipio?					
7	¿Cómo calificaría los esfuerzos del municipio para que las personas mayores se sientan incluidas y valor en la comunidad?					
8	¿Cómo calificaría la apertura del municipio para escuchar las necesidades expresadas por los adultos mayores?					
9	¿Cómo calificaría el nivel de motivación que ofrece el municipio para la integración y participación social de las personas adultas?					
10	¿Cómo califica usted las oportunidades que la municipalidad ofrece para que las personas mayores se reúnan y socialicen?					
11	¿Cómo califica usted las actividades sociales y recreativas organizadas por el municipio para las personas adultas mayores?					

12	¿Cómo calificaría usted las actividades recreativas organizadas por la municipalidad para personas mayores?					
13	¿Cómo calificaría usted la preocupación del municipio por la salud de las personas adultas mayores de la comunidad?					
14	¿Cómo calificaría usted las acciones realizadas por el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?					
15	¿Cómo calificaría usted la facilidad de acceso a la participación de las personas adultas mayores en los programas realizados por el municipio?					
16	¿Cómo calificaría usted las capacitaciones que reciben las personas adultas mayores por parte del municipio?					
Señale según su percepción		Si		No		
17	¿Cree que la municipalidad debería mejorar los servicios de salud para personas mayores?					
18	¿Ha sentido que no hay suficientes actividades o talleres de salud organizados por la municipalidad para personas mayores?					

Gracias por la información.